

**SESION DE CONCEJO ORDINARIA N° 036 -MDM**

En el salón de reuniones de la Municipalidad Distrital de Miraflores, siendo las diez horas del 30 de junio del año dos mil dieciséis se reunieron el señor Alcalde Germán Torres Chambi, los señores regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Martha Amanda Macedo de Mamani, Erika Candy Ramos Cruz, Jonathan Glever Córdova Begazo, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez. Asimismo se contó con la presencia del Sr. Roberto Aguilar Parqui en su calidad de Gerente Municipal y de la Secretaria General quien suscribe la presente.----

El señor Alcalde da inicio a la Sesión de Concejo, dando la bienvenida a los asistentes, seguidamente pide a la Secretaria General dar lectura al Acta de Sesión de fecha trece de junio del año dos mil dieciséis para su aprobación, habiendo concluido con la lectura del acta, el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si tienen observaciones, no habiendo observaciones.-----

Seguidamente se pasa a la estación de despacho, la Secretaria General menciona que se ha remitido al pleno de concejo municipal el oficio N° 135 del Órgano de Control Institucional sobre el EXAMEN ESPECIAL Pago de Gratificaciones y Remuneraciones a Funcionarios de Dirección y de Confianza 2013, periodo del 01 de enero 2013 al 31 de diciembre de 2013. Al respecto, como resultado del citado examen se ha emitido el Informe Especial N° 001-2014-2-1324 denominado "Pago de gratificaciones a Funcionarios de Dirección y de Confianza Ocasiónó perjuicio Económico de S/. 68 448.40", con el propósito que en su calidad de titular de la Entidad examinada y en concordancia con lo dispuesto en la Directiva N° 006-2016-CG/GPROD, aprobada por Resolución de Contraloría N°120-2016-CG, disponga las acciones necesarias para la implementación de la recomendación consignada en dicho informe, respecto de las cuales se servirá informar a la Contraloría General de la Republica, en el plazo de (15) días útiles contados desde la fecha de recepción del presente; así como al Órgano de Control Institucional de la Entidad. El informe recomienda poner en conocimiento al Concejo Municipal, para que autorice al procurador público de la Municipalidad distrital de Miraflores, el inicio o impulse las acciones legales correspondientes en defensa de los intereses y derechos de la Municipalidad, contra los presuntos responsables comprendidos en el informe especial.-----

No habiendo más documentos para despacho se pasa a la estación de informes; el señor Alcalde pregunta a los señores regidores si hay algún informe; Toma la palabra la señora regidora Martha Macedo de Mamani mencionando que en una reunión con los vecinos, pidieron conocer las obras que se priorizaron en el Presupuesto Participativo 2016, asimismo pide que se le hagan llegar dichos documentos. -----

No habiendo informes se pasa a la estación de pedidos; el señor Juan Aldazabal Loayza sobre puente Santa Rita y Pueblo Joven Héroes del Pacifico, pedido de la señor Jonathan Córdova Begazo sobre informe del Procurador, documentos de gestión e Informe de Servicios a la ciudad, pedido de la señora Ericka Ramos Cruz sobre carrera pedestre y pedido de la señora regidora Mayra Peña Álvarez sobre programa social.-----

Sin más pedidos se pasa a la estación de orden del día; 1) En primer lugar se encuentra el apoyo social y económico a favor del Asentamiento Humano Señor de Coylloriti. El señor Alcalde manifiesta que solicitaron el apoyo para pintado de su local por su próximo aniversario, teniendo una disponibilidad presupuestal s/.396.00. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad ----

2) En segundo lugar se encuentra el apoyo social y económico a favor de la Asociación de Vivienda "El Mirador".-Toma la palabra el señor alcalde manifestando quela Asociación de Vivienda El

Mirador ha estado de aniversario el pasado 19 de junio, sin embargo no realizaron su concurso de danzas pero si un campeonato de futbol, por ello solicitaron a la Municipalidad el apoyo para la premiación del campeonato. Teniendo una disponibilidad presupuestaria de s/. 192.00 por aniversario institucional. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad -----

3) Como tercer punto se encuentra el Apoyo social y económico a favor de la Asociación de Ex alumnos de la I.E. "Gran Amauta". El señor alcalde manifiesta que como se tiene conocimiento la I.E. Gran Amauta cumplió 50 años y sus ex alumnos han realizado actividades deportivas. Para ellosolicitaron a la Municipalidad la colaboración de S/. 800.00 nuevos soles, sin embargo hay una disponibilidad presupuestal de s/. 408.00 nuevos soles. Toma la palabra la señora regidora Ericka Ramos preguntando si el apoyo será en efectivo; el señor Alcalde responde que el apoyo será en camisetas. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad.-----

4) Como cuarto punto se encuentra la Modificación de la Ordenanza Municipal N° 145, "PARA EL CONTROL DE LA COMERCIALIZACIÓN Y CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS DENTRO DE LA JURIDCCION DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES". El señor alcalde indica que la mencionada Ordenanza fue aprobada en enero del 2012. La ordenanza municipal N° 145 se realizó para la prohibición del consumo de bebidas alcohólicas en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Miraflores. Al respecto se han realizado variaciones con la finalidad de que la ordenanza sea más efectiva. Por ejemplo se ha establecido la definición precisa de vía pública o espacio público, situación que no estaba bien definida y generaba problemas porque no había una norma específica que prohibiera la venta y el consumo de bebidas alcohólicas. También se está pidiendo que coloquen letreros para no vender bebidas alcohólicas a menores de edad ni se permita su ingreso y que estos establecimientos cumplan con el horario que establece la Municipalidad. En la modificación también se precisa los lugares donde está prohibido el consumo de bebidas alcohólicas como Instituciones Educativas, establecimientos de salud, establecimientos comerciales, personas en vehículos motorizados, complejos, losas deportivas, parques, plazas y similares. También establece el horario de venta y consumo de bebidas alcohólicas para los establecimientos comerciales que cuenten con su respectiva licencia y/o autorización, el horario es desde la 05:00 horas hasta las 22:00 horas, en la anterior ordenanza solo mencionaba el cierre pero no la apertura, por lo que se encontraban establecimientos abiertos desde la 1 de la mañana y manifestaban queabrían temprano sus negocios identificando un vacío en la ordenanza, para tal motivo la apertura de los establecimiento será a partir de las 5:00 am. Finalmente hay una variación en la escala de infracciones y sanciones. El señor Jonathan Córdova manifiesta que está de acuerdo con la ordenanza, sin embargo no se toma en cuenta los lugares privados donde se consumen bebidas alcohólicas, como los locales para realizar fiestas que funcionan hasta la 1 de mañana. Menciona que este punto debe ser considerado en la ordenanza. Toma la palabra el señor alcalde indicando que esta ordenanza es para todos los establecimientos que tengan licencia de funcionamiento ya que es una herramienta para que la municipalidad pueda controlar. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad.-----



5) Como quinto punto se encuentra la suscripción del convenio interinstitucional entre la Municipalidad Provincial de Arequipa, la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre y la Municipalidad Distrital de Miraflores para la ejecución del Proyecto de inversión pública "Construcción de la interconexión vial y peatonal entre la calle los Andes del distrito de Alto Selva Alegre y la calle Independencia del Distrito de Miraflores, provincia de Arequipa- Arequipa". Toma la palabra el señor alcalde indicando que para realizar el mencionado convenio primero converso con el señor alcalde de la Municipalidad de Distrital de Alto Selva Alegre. El compromiso de la Municipalidad de Alto selva Alegre es realizar el perfil y la Municipalidad de Miraflores realizará el expediente técnico para la construcción del puente independencia. Para ello también se conversó con el Alcalde Provincial y hay buena voluntad del Alcalde para poder ejecutar esta obra. Asimismo el aporte que brindara al Municipalidad Provincial es el 40 %, la Municipalidad Distrital de Alto Selva Alegre el 30% y la Municipalidad Distrital de Miraflores el 30%. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad y con dispensa a la lectura del acta.-----

6) Como sexto punto se encuentra el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y la Asociación de futbol "CLUB MELGAR". Toma la palabra el señor alcalde manifestando que este convenio lo presento la regidora Mayra Peña, es específicamente para fomentar el deporte en la jurisdicción de la Municipalidad Distrital de Miraflores para niños desde los 4 años hasta los 17 años de edad, el Club va pagar el monto correspondiente a lo estipulado por el TUSNE y habra un descuento del 33.3% a los alumnos que sean del Distrito de Miraflores para el costo de inscripción, uso de la piscina y gimnasio. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que la vigencia del convenio es hasta fin de año y se realizara otro convenio con más duración. Asimismo los niños en extrema pobreza tendrán el ingreso gratuito. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos indicando que está de acuerdo con el convenio pero sería mejor si se cambia días miércoles y viernes por el día sábado, porque de lunes a viernes los niños estudian y están ocupados con sus tareas. Toma la palabra la regidora Mayra indicando que el CLUB tiene campeonatos los días sábados y los días miércoles no hay mucho ingreso en el estadio. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos manifestando que como madre piensa que no hay beneficio para los niños porque es en la tarde apartir de la 5, por lo tanto no podrán participar los niños en el CLUB. Toma la palabra la regidora Mayra Peña indicando que los niños si van en la tarde, porque el año pasado no se realizó un convenio pero si un acuerdo y los niños si participaban. Toma la palabra el señor alcalde manifestado que este convenio se está realizando recién y los campos deportivos están copados. Asimismo las fechas se pusieron por el informe de la Gerencia Educación Cultura y Deporte, sin embargo si este convenio se hubiera realizado a principios de año se podría haber coordinar las fechas. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad.-----

7) Como séptimo punto se encuentra suscripción del convenio entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y Asociación de Mujeres Emprendedoras de Miraflores. Toma la palabra el señor alcalde manifestando que como se tiene conocimiento la municipalidad trabaja con dos grupos de mujeres recicladoras, estas se encargan de reciclar los residuos sólidos en todo el distrito de Miraflores. En el distrito el 30% de la población recicla disminuyendo la cantidad de basura que se lleva al botadero y creando un entorno favorable, para ello es necesario realizar nuevamente este convenio. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra



Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad y con dispensa a la lectura del acta.-----

8) Como octavo punto se encuentra suscripción del convenio entre la Municipalidad Distrital de Miraflores y las Mujeres Mejorando el Medio Ambiente. El señor alcalde manifiesta que en la anterior votación era para las mujeres emprendedoras y este convenio es el mismo pero con la Asociación Mujeres Mejorando el Medio Ambiente. Sometiendo a votación este punto el señor Alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad y con dispensa a la lectura del acta.-----

9) Como noveno punto se encuentra el oficio N° 135 emitido por el Órgano de Control Institucional de la Municipalidad Distrital de Miraflores. Toma la palabra el señor Alcalde mencionando que dicho documento recomienda poner en conocimiento al Concejo Municipal, para que autorice al Procurador público de la Municipalidad distrital de Miraflores, el inicio o impulse las acciones legales correspondientes en defensa de los intereses y derechos de la municipalidad, contra los presuntos responsables comprendidos en el informe especial. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra y el regidor Jonathan Córdova solicitando copia del informe y la señora regidora Martha Macedo solicita copia de las recomendaciones señalado que pagarán el derecho al fotocopiado. Sometiendo a votación este punto el señor alcalde indica a los señores regidores que levanten la mano los que se encuentran a favor, levantando la mano los siguientes regidores: Juan Masías Aldazabal Loayza, Judith Claudia Cutimbo Laura de Pampa, Florangel Neyra Samanez, Mayra Ximena Peña Álvarez, Erika Candy Ramos Cruz, Martha Macedo de Mamani y el señor regidor Jonathan Córdova Begazo. Aprobándose por unanimidad.-----

No teniendo más documentos se pasa a la estación de pedidos presentados por los señores regidores: 1) Pedido del señor Juan Aldazabal Loayza sobre Puente Santa Rita, menciona que si bien es cierto el puente Santa Rita de Cacia está solucionando el problema en parte del exceso de carros, ha creado un problema a la salida de Altozano. El señor regidor manifiesta que hace dos días paso por el lugar en hora punta, y los automóviles corrían sin respetar en 2 vías para cruzar a la avenida a la salida de Altozano. Por tal motivo pide que se coloque semáforo y señalización hasta las Av. Goyeneche, Tarapacá y San Martín para solucionar este problema. Ya que a la salida de Mariano Melgar hubo un accidente y para evitar este problema se necesita semáforos y señalización. Toma la palabra el señor alcalde indicando que la señalización se está ejecutando y se realizara un proyecto de inversión pública para la semaforización. Toma la palabra el regidor Juan Aldazabal indicando que entiende que se tiene que realizar un proyecto pero que se empiece de una vez asimismo que se vea la posibilidad de poner rompe muelles porque la calle está libre. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se visitó el lugar y se visualizó los lugares donde se deben poner rompemuelleres y se está realizando los documentos correspondientes para pedir la autorización a la Municipalidad Provincial. Segundo pedido sobre Pueblo Joven Héroes del Pacífico, manifiesta que los vecinos del pueblo joven le llamaron indicándole que se está cambiando en menos de dos años a tres juntas directivas y el día de hoy le llamaron temprano poniendo en alerta que el espacio que está abriendo la municipalidad para realizar el campo deportivo ya que está siendo amenazado por los dirigentes queriendo tomar posesión ese pedazo de terreno. El pedido en específico es que se ponga un letrero para que no sorprendan a los vecinos para invadir esos terrenos. Toma la palabra el señor alcalde indicando que en caso invadan, la Municipalidad tomara acciones inmediatamente. Toma la palabra el regidor Juan indicando que el problema no es la invasión sino que empiezan a pedir dinero a los socios. Por lo que pide se ponga un letrero mencionando que en esta área se realizara un campo deportivo. Toma la palabra el señor alcalde indicando que no se puede poner un letrero indicando ello, porque se tiene la intención de hacer ese campo deportivo y resulta que los dirigentes hasta el momento no realizaron el saneamiento físico legal de esa área mientras no se haga el saneamiento físico legal no se puede hacer ni el

perfil. Además este terreno es propiedad de la Municipalidad Provincial y tendría que ser donado por la provincial para poder ejecutar esa obra. Toma la palabra el señor Juan Aldazabal indicando que se tiene que iniciar con el trámite correspondiente. Toma la palabra el señor alcalde indicando además la junta directiva no se encuentra actualizada en registros públicos, para ello se reunió con la junta directiva para que realicen estos trámites y al parecer hay imposibilidad de poder realizarlo porque hasta el momento no lo han hecho. Toma la palabra el señor Juan indicando que la única solución es estar en alerta para evitar esa invasión. Toma la palabra la regidora Martha preguntando si es posible arborizar esta zona. Toma la palabra el señor alcalde indicando que no hay la capacidad operativa para realizarlo, además la zona es rocosa. 2) Pedido del señor regidor Jonathan Córdova Begazo sobre informe del procurador, manifiesta que el señor procurador está incumpliendo con sus funciones por que el MOF en el punto g menciona que el procurador debe de informar mensualmente por medio de despacho de alcaldía al concejo Municipal sobre los procesos judiciales iniciados o tramitados en defensa de la Municipalidad. Asimismo indica que es la segunda vez que se realiza el pedido. Segundo pedido sobre documentos de gestión, indica que presento un expediente que trata sobre el MOF y ROF el año pasado en el mes de diciembre y hasta el día de hoy no se da respuesta a su pedido. Toma la palabra el señor alcalde indicando que se le dé inmediatamente el documento. Tercer pedido sobre Informe de servicios a la ciudad, solicita que se realice un informe sobre la autorización de uso de la vía de la av. unión, porque se le dio la autorización a los adventistas o evangelista si hay una ordenanza municipal. Toma la palabra el señor alcalde indicando que está seguro que no hubo autorización municipal. 3) Pedido de la señora regidora Ericka Ramos Cruz sobre carrera pedestre, manifiesta que anteriormente pidió un informe sobre la carrera pedestre y le enviaron un oficio, por ello pide un informe de cuantos personas participaron en la carrera pedestre 2016 y cuantos polos sobraron en la carrera pedestre 2015 y 2016, además que se hizo con los polos sobrantes de la carrera pedestre 2015 y 2016 y que uso se le está dando. Toma la palabra el señor alcalde indicando que estos polos deben estar en almacén. 4) Pedido de la regidora Mayra Peña Álvarez sobre programa social, manifiesta que presento por mesa de partes un programa que le puso como nombre "waquichaylla Miraflores" con expediente técnico N° 6247, este programa está orientado a que la población de Miraflores se encuentre preparada de manera adecuada ante un movimiento sísmico o erupción volcánica, porque nos encontramos en el centro del océano del fuego del pacifico que concentra el 85% de la actividad sísmica mundial, no se puede esperar un terremoto tal como paso en Chile y Ecuador donde hubo gran cantidad de víctimas. El objetivo general es ampliar la cobertura de conocimientos de prevención a riesgo de desastres en la población del distrito de Miraflores; para el cual se han elaborado tres objetivos específicos, primero orientar hacia una mejor respuesta ante el impacto del desastre natural por que no se sabe cómo pueden reaccionar las personas en el colegio o en el ámbito familiar, en un simulacro ya saben a qué hora será y lo toman sin ninguna preocupación y en un último simulacro no hubo gran participación de la población y solo participaron colegios, segundo determinar la función de cada beneficiario respecto al rol que desempeñara con la familia, colegios y optimizar el servicio del bien comunitario para una respuesta inmediata. Las actividades que se realizaran son seminarios, el primero denominado "Cultura de prevención de riesgo de desastres" y sobre volcanes activos en el Perú, en el cual se trabajara con las juntas vecinales de Porvenir, Alto Misti, Miraflores, ex alumnos de la escuela y APPROCIM. A su vez ellos quieren replicar con un trabajo grupal en su barrio para ver cómo reaccionan. El segundo seminario será sobre pasos para elaborar el plan de emergencia en la seguridad de medidas en casa, que se trabajara con colegios y escuela para padres, asimismo se capacitara sobre cómo implementar las mochilas de emergencia y a los docentes encargados de defensa civil. Todas las capacitaciones serán con certificación. También se desarrollarán simulacros inopinados en las instituciones públicas y privadas ya que en otros lugares ha funcionado con una mayor participación de la población. El apoyo será brindado por el personal de defensa civil de la Municipalidad, promotores de participación ciudadana del distrito, comisarías del distrito, encargos de la oficina de defensa civil de la Municipalidad provincial de Arequipa e Ingenieros(as) del Instituto Nacional de Defensa Civil (INDECI). Los beneficiados directo son las juntas vecinales, APPROCIM, ex alumnos de los colegios y padres de familia y los indirectos toda la población de Miraflores. Asimismo se ha calculado un presupuesto es de S/. 2000 hasta diciembre, sin embargo



esto puede ser reducido por donaciones. Asimismo el seguimiento y evaluación estará a cargo de la Sub Gerencia de Defensa Civil y se llevará una asistencia de cada actividad de acuerdo al cronograma y deberán elaborar informes de cada actividad para conocer el avance de los objetivos para determinar los efectos que tiene el programa. Por lo que pide que se realice con dispensa de lectura del acta para empezar en agosto del presente año. Toma la palabra el señor Alcalde indicando que este documento se envíe al área de Asesoría Legal y al área de presupuesto. Toma la palabra la regidora Mayra Peña mencionando si es que no se cuenta con el presupuesto necesario se cuenta con el apoyo de otras entidades que puedan donar los materiales ya que están a la espera de la respuesta. Toma la palabra la regidora Ericka Ramos indicando que le parece excelente el programa que se está proponiendo, sin embargo esa función no le corresponde a defensa civil porque si es así sería un duplicado de capital y recursos humanos. Toma la palabra el señor alcalde mencionando que no directamente, porque por ejemplo en seguridad ciudadana hay bastantes programas que se ejecutan. Además este programa estaría a cargo de defensa civil. Toma la palabra a la regidora Mayra Peña mencionando que se presenta como programa porque si se espera tanto tiempo como en otras Municipalidades, el día que suceda algún desastre natural habrá muchos damnificados. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra indicando que los programas sociales es el vaso de leche, y este sería un programa de defensa civil o de seguridad ciudadana y defensa civil y tiene esta función. Toma la palabra la regidora Mayra indicando que tiene planes de contingencia pero no hay un programa social específicamente dirigido a estos beneficiarios. El plan de contingencia que tiene y se presentó en sesión de concejo fue el fenómeno del niño y sequías, pero no se habló específicamente de sismos o erupciones volcánicas. Toma la palabra la regidora Martha Macedo mencionando que este programa debe de aprobarse ya que defensa civil constantemente realizan simulacros en los colegios y los profesores tienen que dar su informe a los 5 minutos, inclusive hay profesores que se han capacitado en estos temas. Sin embargo se pierde el tiempo en capacitar a profesores a alumnos si los padres no están capacitados, por que no se sabe cuál es el comportamiento de los padres ante un sismo. Es por esto que las actividades que se realizaran en este programa deben estar enfocadas a los padres de familia y comunidades, porque defensa civil no tiene suficiente personal. Toma la palabra la regidora Florangel Neyra mencionando que nadie dice que el programa está mal sino que tenía dudas, primero que si era un programa social y segundo que el programa debe ser analizado mejor. Toma la palabra el señor alcalde indicando que es una iniciativa de la regidora Mayra Peña ya que no corresponde al pleno de concejo aprobar este tipo de acuerdos, esto es por gestión y es un trabajo netamente ejecutivo del área correspondiente, sin embargo felicita al señora regidora por la iniciativa, por lo que el programa pasará al área correspondiente y se determinará si se realizará. Toma la palabra la señora regidora menciona que este programa está sujeto a cambios y si el encargo de esta área decide ponerle más actividades no hay problema porque al final el que tiene que beneficiarse es el distrito de Miraflores además el nombre del programa está en Aymara.

Sin más puntos que tratar siendo las 10:50 el señor Alcalde da por concluida la sesión de concejo.

MUNICIPALIDAD DISTRICTAL DE MIRAFLORES  
 GERMAN FORRES CHAMBI  
 ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

LORANGEL MAGNOLIA NEYRA SAMANEZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

JUAN MASIAS ALDIZABAL LOAYZA  
REGIDOR

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

ERIKA CANDY RAMOS CRUZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

CLAUDIA CORTES LAURA  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MAYRA XIMENA PEÑA ALVAREZ  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

MARTHA AMANDA MACEDO DE MAMANI  
REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GLENER CORDOVA BEGAZO  
REGIDOR



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

Abog. Gladis Yojana Machicao Gálvez  
SECRETARIA GENERAL

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

GERMAN TORRES CHAMBI  
ALCALDE

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

REGIDORA

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MIRAFLORES

REGIDORA